



Comunicado del Foro de Médicos de Atención Primaria sobre el Real Decreto de medidas urgentes en materia de recursos humanos en el SNS

Madrid, 1 de octubre de 2020.- Comunicado del Foro de Médicos de Atención Primaria como respuesta al Real Decreto-ley 29/2020 de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicado en el Boletín Oficial del Estado, BOE, ayer 30 de septiembre de 2020, con entrada en vigor prevista para hoy, 1 de octubre de 2020.

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap); el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM); la Organización Médico Colegial de España (OMC); la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN); la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC); la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG); y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP) que componen el Foro de Médicos de Atención Primaria se ven en la obligación de expresar su más enérgica queja frente al planteamiento de medidas propuestas en dicho Real Decreto-ley.

El Real Decreto-ley abre las puertas a la contratación de 10.000 profesionales extracomunitarios o sin especialidad para integrarlos en Atención Primaria, así como el traslado de especialistas hospitalarios a este ámbito asistencial.

El conjunto de organizaciones integradas en este Foro, entendiéndolo que constituimos el núcleo profesional sobre el que se centran dichas medidas, queremos expresar que ninguna Administración ni sus representantes nos han interpelado en ningún momento sobre la idoneidad de las propuestas contenidas en dicho RD. El conjunto de médicos y médicas a las que representamos constituimos la base de la atención directa sobre la actual ola de contagios por coronavirus que se está produciendo y lo abordamos desde un perfil asistencial.

Más allá de la denuncia sobre la falta de conocimiento auténtico acerca de la realidad de las y los médicos que trabajamos en Atención Primaria, queremos constatar que el Real Decreto-ley 29/2020 de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas



y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 constituye:

- **Una respuesta apresurada** a una falta de previsión denunciada desde hace años por nuestro colectivo, dado que ni se han previsto tasas de reposición, ni ejecutado mejoras en dotaciones de Salud Pública y tampoco se han tomado medidas para hacer frente a los futuros escenarios epidemiológicos.
- **Una forma de menoscabar la calidad del Sistema Nacional de Salud** y la visión que la ciudadanía tiene de éste. Con la contratación, para realizar funciones de especialista, de profesionales que cuentan con el grado, licenciatura o diplomatura correspondiente pero carecen del título de especialista reconocido se está transmitiendo la idea de que la especialización de nuestros médicos es un instrumento inútil cuando es precisamente ésta la que impulsa su reconocimiento internacional.
- Precisamente, apoyar la contratación como especialistas, de médicos sin especialidad supone **un riesgo de Salud Pública y garantías de calidad asistencial** que pone en riesgo a la ciudadanía que precisa de atención y al profesional que se expone a poner en suspenso su futuro profesional a causa de los mayores riesgos que entraña entrar en ejercicio antes de terminar la formación. No todo vale. No cualquier médico puede realizar la actividad de un médico de familia o pediatra de Atención Primaria, del mismo modo que no cualquier médico puede ser contratado en el hospital como cardiólogo, neumólogo o cirujano.
- **Un conflicto respecto a la equidad internacional** que como cuidadores debemos constatar: Descapitalizar de médicos a países con un mayor nivel de pobreza, menor esperanza de vida y más patología derivada de déficits en salud pública y escasez de profesionales sanitarios, es otra línea roja que no deberíamos cruzar.
- Y, como percepción profesional, entendemos que el citado documento supone **una respuesta no orientada a la eficiencia** y calidad del sistema, sino al titular informativo.

Con el objetivo de plantear un conjunto de medidas reactivas para hacer frente a dicha situación, el conjunto de organizaciones integrantes en este Foro de Médicos de Atención Primaria, deseamos apuntar medidas y soluciones factibles en cuanto a disponibilidad,



tiempo y efectividad que permitirían orientar el SNS en general, y la Atención Primaria en particular, para poder hacer frente al actual escenario epidemiológico.

Según nuestro parecer, la respuesta se debería articular alrededor de los principios de desburocratización y subsidiaridad que permiten mejorar la gestión de la Atención Primaria.

Desburocratizar las consultas para disponer de tiempo real para realizar la actividad asistencial de los médicos de familia y pediatras de AP, es decir, actos médicos basados en prácticas de valor, atendiendo las demandas de salud de los pacientes que precisan valoración clínica médica. La tramitación de burocracia (certificados, partes de IT, etc...), aunque necesaria, constituye un conjunto de actividades administrativas carentes de valor médico tras 10 años de formación como profesionales.

La Atención Primaria está capacitada para resolver la mayoría de los problemas de salud o situaciones que dependen de la salud, pero en este momento no está habilitada por carecer de los recursos necesarios.

Debemos asumir que no hay médicos con formación MIR suficiente y, al mismo tiempo, numerosos médicos jóvenes se han marchado al extranjero por la insoportable precariedad y los bajos salarios que se les ofrecen en nuestro país. La Administración ha hecho poco para evitar que esto siga ocurriendo.

En este punto, cabe señalar que en los próximos años se va a producir un elevado volumen de jubilaciones entre los médicos que ejercen en Atención Primaria. Se debe contar con una nueva generación de médicos formados en las nuevas herramientas diagnósticas (ecografías, cirugía menor, infiltraciones, seguimiento de pacientes crónicos, actividades preventivas y promoción de la salud...) y dotar a los profesionales de medios, equipos y estructura.

Apelamos a una buena gestión de los recursos basada en el principio de subsidiariedad y desburocratización. Dar estabilidad a los jóvenes especialistas en medicina familiar y comunitaria y a los pediatras de AP con contratos dignos y estables que eviten que se sigan marchando y recuperar a muchos de los que ya se han ido.



Sobre el Foro de Médicos de Atención Primaria:

Las entidades y sociedades que forman parte del Foro de Médicos de Atención Primaria son: la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap); el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM); la Organización Médico Colegial de España (OMC); la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN); la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC); la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG); y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP).

Para más información:

BERBÉS – Gabinete de prensa de AEPap –Portavoces de turno del Foro de AP
Rosa Serrano / María Valerio
610 22 14 10 / 637 55 64 52
rosaserrano@berbes.com / mariavalerio@berbes.com